El Agrado, Huila, 11 de abril de 2025

Ingeniero.
ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA
Secretaria de Planeación y Obras públicas.
Alcaldía Municipal
El Agrado, Huila.

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de consultoría No. 095 del 11 de abril 2025, suscrito por la Administración Municipal con **JAIRO ALONSO ESCOBAR TRUJILLO,** mayor de edad, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.197.211 de Garzòn Huila; cuyo objeto es **"AVALÚOS COMERCIALES Y ÁREAS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA ",** por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE y con un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

MARÍA NELFFY RINCÓN MÉNDEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.
Firma

Revisó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma